

**BANCO DE LA REPUBLICA**

**RESOLUCION INTERNA No. 1 DE 2007**

(24 de agosto)

Por la cual se adiciona el Reglamento Interno de la Junta Directiva

**LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que le confiere el literal d) del artículo 33 de la ley 31 de 1992

**RESUELVE**

Artículo 1o- **OBJETIVO.** Con el propósito de facilitar el entendimiento de la política monetaria se publicarán las minutas de la reunión de la Junta Directiva en la cual se discuta la situación inflacionaria y se tomen decisiones relacionadas con las tasas de interés de intervención del Banco de la República.

Artículo 2o- **CONTENIDO.** Las minutas contendrán:

1. Un resumen de la información económica analizada por la Junta para tomar la decisión de tasas de interés.
2. Un análisis de la situación de los precios y de las perspectivas de la economía.
3. Una evaluación de los riesgos para el cumplimiento de la meta de inflación.
4. La decisión en materia de tasas de interés de intervención, indicando si esta se tomó de manera unánime o por mayoría.

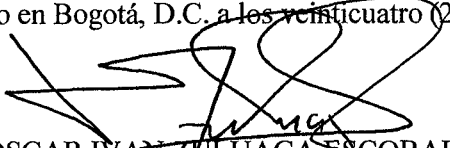
Artículo 3o- **PREPARACION Y DISCUSION DE LAS MINUTAS.** El Secretario de la Junta elaborará un borrador de las minutas, la cual deberá poner a consideración de los miembros dentro de los tres días hábiles siguientes a la reunión.

En el Comité de Coordinación se fijarán las fechas de las reuniones que sean necesarias para la discusión de las minutas. Si no existiera acuerdo sobre las mismas se deberá convocar a una reunión para discutir su contenido antes de su publicación. En dicha reunión el Ministro de Hacienda podrá delegar su presencia en el Viceministro Técnico.

Artículo 4o- **PUBLICACION.** La publicación de las minutas se hará a los diez días hábiles de realizada la reunión en la cual se tomó la decisión.

Artículo 5o- **VIGENCIA.** La presente resolución rige desde la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C. a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de dos mil siete (2007)

  
OSCAR IVAN ZULUAGA ESCOBAR  
Presidente

  
GERARDO HERNANDEZ CORREA  
Secretario